

Don Fernando Fernández de Castro Manteola, Arquitecto Superior, funcionario de la Delegación Provincial, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Alfonso Bazquelaine Carreras, Arquitecto municipal, como Vocal titular, y don Eduardo Martínez Albors, Ingeniero de Caminos municipal, como Vocal suplente.

Secretario: Don José Ramón Souto Orosa, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Poncio Mascaró Forcada, Vicesecretario del mismo, como suplente.

#### Resultado del sorteo

Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado:

1. D. Miguel Gargallo Cano.
2. D. Félix González Redondo.
3. D. Francisco Molina Rosell.
4. D. Vicente Profitos Amiell.
5. D. Julio María Rodes Fossas.
6. D. Manuel Rodríguez Gómez.
7. D. Manuel Rosado Pellise.
8. D. Jordi Samper Quintana.
9. D. José Sans Celma.
10. D. Antonio Saravia Ortiz.
11. D. José Antonio Teruel Sánchez.
12. D. Jesús Valiente Delgado.
13. D. Ernest Valls i Figuerola.
14. D. Juan S. Alcaide Romero.
15. D. Francisco Javier Andreu Casas.
16. D. José Ignacio Cacho Pueyo.
17. D. Tomás Capdevila Llansola.
18. D. Francisco Javier Carilla Sanz.
19. D. José María Castro Bombín.
20. D. Fernando Fernández Cañero.
21. D. José Figuls Arderiu.
22. D. Rafael Franch Cohl.
23. D. José García Comas.

#### Fecha de celebración de los ejercicios

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y darán comienzo a las nueve horas del día 28 del próximo mes de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Tarragona, 3 de marzo de 1981.—El Alcalde, Josep María Recaséns i Comes.—1.485-A.

5713

**RESOLUCION de 3 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la oposición libre convocada para proveer, en propiedad, una plaza de Arquitecto Superior.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, de fecha 9 del pasado mes de enero, en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 del mismo mes de enero, así como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer, en propiedad, una plaza de Arquitecto Superior, vacante en la

plantilla de personal del mismo, dándose un plazo de quince días para que pudieran presentarse reclamaciones.

No habiéndose presentado ninguna, la lista provisional deviene definitiva.

#### Tribunal que ha de juzgar la oposición

Presidente: Ilustrísimo señor Josep María Recaséns i Comes, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Enric Olive i Serret, Teniente de Alcalde de Urbanismo y Proyectos.

#### Vocales:

Don Manuel de Sola-Morales Rubio, como Vocal titular, y don Luis Cantallops Valeri, como Vocal suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Pascual Monrava Gassol, como Vocal titular, y don Ramón María Egoskozabal Mayor, como Vocal suplente, en representación del Colegio Oficial Profesional.

Don Juan Leovino de Lama Iglesias, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de esta provincia, como Vocal titular, y don Ramón Torres Estrada, Letrado, con destino en dicho Gobierno Civil, como Vocal suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando Fernández de Castro, Arquitecto de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en representación de dicho Ministerio.

Don Alfonso Bazquelaine Carreras, Arquitecto municipal, como Vocal titular, y don Eduardo Martínez Albors, Ingeniero de Caminos, como Vocal suplente.

Secretario: Don José Ramón Souto Orosa, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Poncio Mascaró Forcada, Vicesecretario general del mismo, como suplente.

#### Resultado del sorteo

Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado:

1. D. Lluís Carles Ferrer Montseny.
2. D. Joan Lloret Corbella.
3. D. Carlos Magriña Miralpeix.
4. D. José Rogelio Martín Tebar.
5. D. Andrés Muntas Daroca.
6. D. Ricardo Puchau Iguacel.
7. D. Antonio Ripoll López.
8. D. Jordi Sardá i Ferrán.
9. D. Joaquim Suñer i Pellicer.
10. D. Luis Fernando Bañeras Sabrás.
11. D. Alvaro Batllé Caravaca.
12. D.ª María Rosa Cervera Sardá.
13. D. Javier Climent Sánchez.
14. D. Carlos Esteve Blasco.

#### Fecha de celebración de los ejercicios

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y darán comienzo a las nueve horas del día 22 del próximo mes de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Tarragona, 3 de marzo de 1981.—El Alcalde, Josep María Recaséns i Comes.—1.484-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5714

**ORDEN de 18 de febrero de 1981 por la que se aprueba el Plan coordinado de obras de la zona regable tercera de la comarca de Vegas Alta y Media del Segura (Murcia).**

Excmos. Sres.: Por Decreto 673/1973, de 15 de marzo, se acordó la actuación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en la comarca de Vegas Alta y Media del Segura (Murcia), declarándose en su artículo 2.º de interés nacional la transformación en regadío de cinco zonas que en el mismo artículo se delimitaban. Posteriormente, por Decre-

to 1111/1975, de 10 de abril, se aprobó el Plan General de Transformación de las zonas regables incluidas en el primer Decreto, estableciéndose en el capítulo V, artículo 21, la forma en que debía constituirse la Comisión Técnica Mixta y el plazo que a la misma se concedía para la elaboración del Plan coordinado de las obras necesarias para la transformación.

La Comisión Técnica Mixta designada en la forma que establece el artículo 21 antes mencionado, acogidos a lo preceptuado en el apartado 2 del artículo 103 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario actualmente vigente, acordó redactar el Plan coordinado de obras por fases, incluyéndose en cada una de ellas las distintas zonas delimitadas en el Decreto 673/1973.

De acuerdo con lo anterior, en su momento fue elaborado el Plan coordinado de la zona regable segunda, que fue aprobado por la Presidencia del Gobierno en el mes de diciembre de 1977, y ha sido redactado el correspondiente a la zona